



## RELACIÓN ESTANCIAS REALIZADAS EN CENTROS DE I+D

### CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (POSTDOC) 2024

CÓDIGO SIA 

3	1	5	5	0	8	0
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores
CÓDIGO DIR3	A04043880

#### DATOS INVESTIGADOR CANDIDATO

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Fecha lectura de la tesi doctoral			
Entidad			
Programa	Vicenç Mut		
	Margalida Comas		
	Felip Bauçà		

#### DATOS DE LAS ESTANCIAS

ENTIDAD RECEPTORA	TRABAJO REALIZADO	FECHAS ESTANCIAS	DOCUMENTO JUSTIFICATIVO	TOTAL TIEMPO DE ESTANCIA
		Desde ...../...../..... hasta ...../...../.....		
		Desde ...../...../..... hasta ...../...../.....		
		Desde ...../...../..... hasta ...../...../.....		
		Desde ...../...../..... hasta ...../...../.....		
		Desde ...../...../..... hasta ...../...../.....		
			TIEMPO TOTAL	



### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** tramitación del procedimiento administrativo para conceder ayudas a centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico y empresas ubicadas en las Islas Baleares para financiar ayudas para la incorporación de personal investigador para el año 2024, de acuerdo con la resolución del consejero de Educación y Universidades, de día 8 de enero de 2025, por la que se aprueba la presente convocatoria. También se pueden utilizar para cuestiones estadísticas de manera anonimizada.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores

**Destinatarios de los datos personales:** se cederán a la entidad responsable de la evaluación externa (Aquib) y se comunicarán a la Base de datos Nacional de Subvenciones, a los efectos de la cumplir el que prevé la legislación sobre subvenciones.

**Plazo de conservación de los datos personales:** los datos presentados en la tramitación del expediente se conservarán de manera indefinida mientras la persona física no solicite la supresión, y siempre en función de los plazos legales aplicables. Es aplicable el que prevé la normativa de archivos y documentación.

**Existencia de decisiones automatizadas:** los datos no se tratarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles

**Transferencias de datos en terceros países:** no se prevé la transferencias de datos personales a terceros países.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondida en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede a la Consellería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: proteccion-dades@dpd.caib.es.

[Firma electrónica de la persona candidata]